

	FORMATO	
	EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR007PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 1 de 2	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020-2026

Espacios exclusivos para la evaluación técnica y financiera por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación

1. INFORMACIÓN			
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESORAL	CÓDIGO:	41201
TIPO DE PROYECTO:	Procesos Misional		
EJE DEL PDI:	Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico		
PROGRAMA DEL PDI:	Programa 1.2. Dignificación de la labor docente		
OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO	Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.		
OBJETIVO GENERAL DE PROYECTO	Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.		
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA VIGENCIA	Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.		
CENTRO RESPONSABILIDAD	Vicerrectoría Académica		
COORDINADOR	Mónica Liliana Monroy Guzmán / Directora Centro de Lenguas		
	Objetivos de la Ficha	Observaciones (de los objetivos, las metas e indicadores)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.	El objetivo general del proyecto, así como sus indicadores son consistentes con los objetivos orientadores del PDI. De igual manera, las acciones están encaminadas a contribuir a los indicadores.	

2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO			
	(Marque con una X según corresponda)		
	SI	NO	NO APLICA
El proyecto es consistente con el PDI	x		
El proyecto es viable en términos financieros	x		
El proyecto es viable técnicamente	x		
El proyecto requiere ajustes		x	
El proyecto requiere ajustes de actividades		x	
La programación financiera del recurso humano es consistente con los objetivos del proyecto			x
La programación financiera de los gastos generales son consistentes a los objetivos del proyecto	x		

**FORMATO****EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 2 de 2

La programación financiera de los viáticos y gastos de viaje son consistentes a los objetivos del proyecto			x
Recursos asignados al proyecto en la vigencia	21.10.10 → \$62.200.000		
Otros recursos de financiación del proyecto	N/A		

3.OBSERVACIONES

En el marco del PDI 2020-2026, se ha enfatizado en el fortalecimiento de la formación disciplinar y pedagógica mediante la formación permanente, así como la formación/capacitación en el uso e incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la educación o en asuntos que se movilizan desde las políticas educativas, como la educación inclusiva (comprende también género) o formación en segunda lengua, o que se derivan de los procesos sociales y culturales en la educación (interculturalidad), entre otros.

La Universidad Pedagógica Nacional mediante el Acuerdo 038 de 2002, capítulo XII habla sobre el bienestar y desarrollo del profesor universitario, y en su artículo 48 asigna la coordinación de este plan a la Vicerrectoría Académica (VAC), para definir las áreas básicas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, y en articulación con las facultades para adelantar diversas acciones que coadyuvan al desarrollo de sus profesores.

Para la vigencia 2023, el número de participantes fue de 44 docentes y se emitieron 73 recibos de matrícula durante la vigencia, es de aclarar que, la emisión de recibos corresponde a que algunos docentes contaron con varios recibos de matrícula a lo largo de la vigencia, producto de su aprobación del nivel anterior y proceso de matrícula del siguiente.

Para la vigencia 2024, el Comité directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 24 de enero de 2024, aprobó la adición del recurso dentro del Proyecto de Inversión 41201 "Formación Académica y Desarrollo Profesional", y se incorpora a través de la resolución 0082 del 9 de febrero de 2024. Para la vigencia, se espera beneficiar a 40 docentes con una cobertura aproximada de 70 matrículas y 12 exámenes de clasificación.

4.EVALUACIÓN Y CONCEPTOS

Como resultado del análisis técnico y financiero a la ficha del proyecto de inversión radicado por la Vicerrectoría Académica mediante ORFEO No. 202403000078243, esta oficina considera que este proyecto es viable.

5.FIRMAS

Quién proyecta:		Quién aprueba:	
NOMBRE	Deisy Yurley Rojas Navia	NOMBRE	Saida Andrea Gaitán Ruiz
CARGO	Supernumeraria	CARGO	Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	24/05/2024	FECHA	24/05/2024